el Acuerdo y Entendido p.r esta Ciu.d Acuerda
Queda en su Intelig.a

Sobre Ordenanzas de Albañiles

Viose en este Ayuntam.to el Informe dado p.r los Señores D.n Ant.o Pinto y D.n Fran.co Mejias sobre los Capitulos de las Ordenanzas con que se Intenta Establecer Gremio de Albañiles en esta Ciu.d con lo Exp.to p.r la Academia de S.n Fern.do de la Villa y Corte de Madrid. Y Entendido p.r esta Ciu.d Acuerda que p.a bolverlo a ver y resolverlo Comb.te se Cite con Exp.on del Efecto

Sobre Dip.do

Viose en este Ayuntam.to un mem.l presentado p.r Juan Soto morador en la Dip.on de Perin en el q.l Expone haversele nombrado p.r Dip.do de dho Partido p.r D.n Isidoro Rom.o y Navacho Comisario q.e le toco nombrar en dho Partido y siguiendosele perjuicio p.r las Razones q.e hace pres.te suplica a esta Ciu.d se sirva mandar se le Exonere de dho Encargo; Y Entendido p.r esta Ciudad Acuerda: Pase dho memorial al Exp.do Comis.o p.a q.e nombre otro en su lug.r

Estado del Posito

Viose en este Ayuntam.to el Estado de su Posito de la semana q.e fino en dos del corr.te p.r el que resulta haver sido el Consumo de la Panad.a quinientas treinta y seis @ Matute-